



RESOLUCION - CS - N° 178-92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 AGO 1992

Act. F.C.S. N° 11/92

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Bachillerato Provincial Nocturno "Prof. Amadeo Rodolfo Sirolli" de nuestra ciudad, solicita se contemple la situación de la Srta. Nélide Celina Aramayo, alumna ingresante en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de Junio del corriente año las autoridades de dicho establecimiento educacional expresan que por un error involuntario se consignó aprobada a la mencionada alumna la asignatura Francés correspondiente al 5to. Año;

Que al realizar el correspondiente control se comprueba que la alumna en cuestión adeudaba la asignatura citada, informándosele que debe presentarse a exámen, para lo cual se le establecen mesas el día 23 de Junio del año en curso;

Que a fs. 3 se adjunta Permiso de Exámen expedido por dicho establecimiento en el cual se consigna que la alumna en cuestión aprobó dicha materia;

Que a fs. 4 se deja expresa constancia que se informó a la Srta. Aramayo de su irregular situación, luego de los turnos de exámenes del mes de Abril, por lo que se presenta en el turno de Junio, como consta en el párrafo anterior;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 094/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 16 y 21 de Julio de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción definitiva como ingresante a la Srta. Nélide Celina ARAMAYO en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, en consideración a las causas expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
a/c. Rectorado

Lt. SONIA ALVAREZ TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA